



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

LA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del Señor JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAN , identificado con cédula de ciudadanía No. 85.466.524 expedida en Santa Marta, se encuentra acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados del Profesional por lo que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO AL AREA DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORIA A LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA PRESENTE VIGENCIA EN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACÁ Y PRESENTAR EVALUACIÓN FINAL PARA EL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021”**

La presente constancia se expide en Puerto Boyacá, a los Veinticuatro (24) días del mes de enero del año Dos Mil veintidós (2022), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

DIANA CAROLINA ECHEVERRI SEVILLA
ASESORA CONTROL INTERNO

Diana Carolina Echeverri S.
Asesora Control Interno
Proyecto





MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ –BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

CERTIFICADO

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN
PLANTA DE PERSONAL.**

La Oficina de personal con funciones de manejo de Jefe Personal y/o Talento Humano,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesional suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO AL AREA DE CONTROL INTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORIA A LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA PRESENTE VIGENCIA EN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACÁ Y PRESENTAR EVALUACIÓN FINAL PARA EL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021”

Se expide la presente certificación a los Veinticuatro (24) días del mes enero de Dos Mil Veintidós (2022), de acuerdo con la solicitud realizada por la Secretaría General.

ALBERTO DE JESÚS GÓMEZ VERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO-AREA DE PERSONAL

Diana Carolina Echeverri S.
Asesora Control Interno
Proyecto

